

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 351/2014

Don José Fernández Nogales, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento ha remitido resolución sobre incoación de procedimiento para la declaración de caducidad de expediente promovido por don Mauricio Montiglia, en representación de Black Diamond Consulting, S.L., en relación con comunicación previa para inicio de actividad de Centro de Enseñanza y Formación no reglada, en calle Convento, s/n de este municipio, al cita-

do señor don Mauricio Montiglia, con domicilio en Carretera de la Estación, s/n de Peñarroya-Pueblonuevo, y no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en este Ayuntamiento, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque en el plazo de 15 días, a partir de su publicación.

En Hinojosa del Duque, a 15 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.